



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 3 de diciembre de 2018

VISTO:

El expte. 57602/2018, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía Patológica A, Prof. Dra. Ruth S. Ferreyra de Prato, solicita la baja patrimonial de elementos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Anatomía Patológica A.

NºInventario	Cant.	Descripción	Año Comp.
8100124938	1	CPU SX Pro	2000
8100158592	1	CPU Intel P4	2006
8100142810	1	CPU GabinetePT4 Flopy	2004

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 747

en